



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

PERIODO OCTUBRE 2009 – SEPTIEMBRE 2010



[Handwritten signature] = 7

06 MAY 2011

La presente Declaración Medioambiental, que consta de 15 páginas numeradas de la 1 a la 15, ha sido validada por el Organismo Verificador LGAI TECHNOLOGICAL CENTER (Applus+ CTC), acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el número ES-V-0011.

La presente Declaración Medioambiental tiene carácter público y será suministrada a todo aquél que la solicite.

Fdo. D. Delfin Cruz Alonso



Gerente
DELFIN CRUZ, S.A.

Verificador Medioambiental:



LGAI TECHNOLOGICAL CENTER
(ES-V-0011)



ÍNDICE:

APARTADO	PÁGINA
1. OBJETO	3 de 15
2. ALCANCE	3 de 15
3. REFERENCIAS	3 de 15
4. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS	3 de 15
5. ADHESIÓN DE DELFIN CRUZ, S.A. AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES	4 de 15
6. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	5 de 15
7. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	5 de 15
8. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS	7 de 15
8.1 Introducción	7 de 15
8.2 Aspectos medioambientales directos	7 de 15
8.3 Aspectos medioambientales indirectos	8 de 15
8.4 Aspectos medioambientales potenciales	8 de 15
9. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	9 de 15
9.1 Generalidades	9 de 15
9.2 Consumo de recursos	9 de 15
9.3 Producción de residuos peligrosos y no peligrosos	11 de 15
9.4 Vertidos	12 de 15
9.5 Emisiones atmosféricas	12 de 15
9.6 Ruido ambiental	12 de 15
9.7 Gestión de aspectos medioambientales indirectos	13 de 15
9.8 Comportamiento respecto a las disposiciones y requisitos legales	13 de 15
10. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	14 de 15

1. OBJETO

El propósito de la presente Declaración Medioambiental es ofrecer de forma pública la información demandada en las letras a) a h) del punto B del Anexo IV del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) Nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

2. ALCANCE

La presente Declaración Medioambiental corresponde al periodo comprendido entre los meses de **octubre del año 2009 y septiembre de 2010**, siendo su ámbito de aplicación coincidente con el alcance del sistema de gestión medioambiental: **La elaboración de proyectos, promoción, construcción y venta de obras de edificación, locales comerciales y naves industriales.**

3. REFERENCIAS

- Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) Nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente de DELFIN CRUZ, S.A.



4. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

DELFIN CRUZ, S.A. inicia su actividad industrial en el año 1.990 pero su gerente, Delfin Cruz González, ya venía dedicándose a la construcción desde 1973, primero con la Entidad Ferrecruz y desde 1980 como persona física.

La calidad en los edificios que realizamos nos ha mantenido a lo largo de los años como líderes en el mercado de la promoción y construcción de viviendas en Suances y alrededores.

Hoy día, 33 años de actividad industrial avalan una trayectoria empresarial en el campo de la Promoción y la Construcción de viviendas. Principalmente, ha sido en Suances donde la Empresa ha centrado su actividad pero también se han hecho edificaciones en otros Municipios.

Promociones urbanísticas, nuevos edificios, numerosas viviendas de distintos tamaños y condiciones, locales comerciales y garajes avalan una Empresa de ámbito familiar, donde siempre ha primado la atención personalizada a sus clientes, seriedad, rigor, profesionalidad, servicio y una construcción de calidad media – alta que satisface al máximo las necesidades de nuestros clientes, razón de ser de la Empresa.



DELFIN CRUZ, S.A. se ha especializado no sólo en viviendas de carácter social, sino en residencias turísticas donde los clientes han encontrado su segunda vivienda. Confianza y capacidad han visto los clientes en nuestra Empresa, que sin duda ha contribuido al crecimiento social y económico de la Villa del "Portus Blendium".



Nuestros arquitectos siempre han tenido como premisa el diseño y la funcionalidad. Una cuidada selección de los materiales más nobles ha competido, siempre, con las tendencias más modernas y actuales a la hora del reparto y cierre de viviendas. Los remates y urbanizaciones exteriores se han cuidado con esmero; aval de Garantía y Calidad que distinguen a la Empresa.

En la actualidad, un completo equipo técnico y administrativo, perfectamente armonizado, diseña permanentemente y vigila, a diario, que las construcciones cumplan con unos estándares de calidad, confeccionando también unos estudios de financiación más flexibles y personalizados, para que nuestros clientes sean nuestro mejor reclamo.

Nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la Avenida José Antonio nº 4, 39340 – Suances, (Cantabria).

Adicionalmente, y considerando la actividad desarrollada, se consideran centros de trabajo aquellas promociones y obras en ejecución.

5. ADHESIÓN DE DELFIN CRUZ, S.A. AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES

La empresa implantó en el año 2006 un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma de referencia UNE-EN-ISO 9001 con el objetivo de garantizar la calidad de nuestras promociones y obras y obtener un reconocimiento público de nuestra dedicación y esfuerzos en aras de la mejora de la satisfacción de nuestros clientes. Este Sistema de Gestión de la Calidad fue certificado por el organismo de certificación APPLUS, con número de registro EC-2828/07.

En consonancia con nuestro compromiso de mejora continua, la Dirección tomó en 2007 la determinación de implantar un Sistema de Gestión Medioambiental según la norma UNE-EN-ISO 14001:2004 y el Reglamento CE/761/2001 (EMAS), que fue certificada por el organismo de certificación APPLUS, con número de registro MA-0792/07.

DELFIN CRUZ, S.A. se encuentra adherida al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) con el nº ES-CA-000026, para el centro situado en la Avenida José Antonio nº 4, 39340 – Suances, (Cantabria). Nuestro sistema de gestión medioambiental nos ha permitido:

- Mejorar continuamente la gestión medioambiental en la empresa.
- Diferenciamos competitivamente, procurando distinguimos por el respeto por el medio ambiente en la prestación de nuestros servicios;
- Difundir la información relativa al comportamiento medioambiental de la empresa y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas, y;
- Obtener el reconocimiento ante terceras partes (clientes, competencia, administración y sociedad) que supone la posesión del Registro EMAS.

Fundamentalmente esta declaración refleja los compromisos establecidos en la Política medioambiental mediante la evaluación de los aspectos con impactos significativos, la definición de objetivos y el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental.

6. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La dirección de **DELFIN CRUZ, S.A.** se ha propuesto implantar y mejorar continuamente un sistema integrado de gestión de la calidad y el medio ambiente, conforme a las normas de referencia ISO 9001, ISO 14001 y al Reglamento EMAS resumiéndose su compromiso a través de las directrices recogidas en la presente Política, que deberá servir de marco de referencia para el establecimiento y revisión de nuestros objetivos y que se ofrece a continuación:

- La disponibilidad, seriedad en el trato y honestidad en la información suministrada, caracterizarán el comportamiento de nuestra empresa para con sus proveedores y clientes.
- Todo nuestro personal será continuamente motivado para fomentar su participación activa, de forma que sus conocimientos y experiencia adquiridos constituyan un valor añadido en la prestación de nuestros servicios.
- La prestación del servicio más adecuado, mediante el cumplimiento con los requisitos de nuestros clientes, los legales y los reglamentarios serán pilares que sustenten nuestra conducta en la elaboración de los proyectos, la promoción, la construcción y la venta de las obras de edificación, los locales comerciales y las naves industriales.
- Nuestra organización se compromete a la mejora continua del desempeño ambiental, mediante el cumplimiento de los requisitos legales ambientales que nos aplican, el uso racional de los recursos y la minimización de los residuos, vertidos y emisiones derivados de nuestros trabajos.
- Nuestra política de la calidad y el medio ambiente tiene un principio de disposición pública, siendo suministrada a todo aquél que lo solicite y pudiendo ser consultada en todos nuestros centros de trabajo.

En Suances, a 01 de diciembre de 2009;



Fdo.: Delfin Cruz Alonso



7. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de gestión medioambiental de **DELFIN CRUZ, S.A.** se ha estructurado siguiendo los requisitos definidos en los dos referenciales, la norma UNE-EN-ISO 14001 y el Reglamento EMAS, y promoviendo la integración con nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.

DELFIN CRUZ, S.A. ha designado para la implantación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión a un miembro de su Dirección cuyas funciones como Responsable de Calidad y Medio Ambiente incluyen:

- Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los requisitos y procesos necesarios para el sistema integrado de la calidad y el medio ambiente, conforme a las Normas de referencia;
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño, el funcionamiento y cualquier necesidad de mejora del sistema integrado de gestión, y;
- Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios en todos los niveles de la organización.



En el establecimiento, implantación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental DELFIN CRUZ, S.A. tiene en consideración tanto la participación del personal de la empresa como de partes externas interesadas como clientes, proveedores y subcontratistas, administraciones públicas, etc. Para ello DELFIN CRUZ, S.A. ha establecido una sistemática bidireccional en el proceso de comunicación dentro de la organización y mantiene un diálogo abierto con el público y otras partes interesadas, incluidas comunidades locales y usuarios, sobre el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios, con objeto de conocer los aspectos que les preocupan.

Anualmente DELFIN CRUZ, S.A. realiza auditorias internas del sistema de gestión medioambiental, cuyo propósito es obtener evidencias y evaluarlas de forma objetiva con el fin de determinar si se satisfacen los requisitos establecidos por los modelos normalizados de gestión medioambiental tomados como referencia y los requisitos del propio sistema de gestión medioambiental de nuestra organización. Esta auditoria se realiza por personal imparcial, cuya formación y experiencia resulta acorde con los requisitos definidos en el perfil del puesto de trabajo correspondiente al auditor interno.

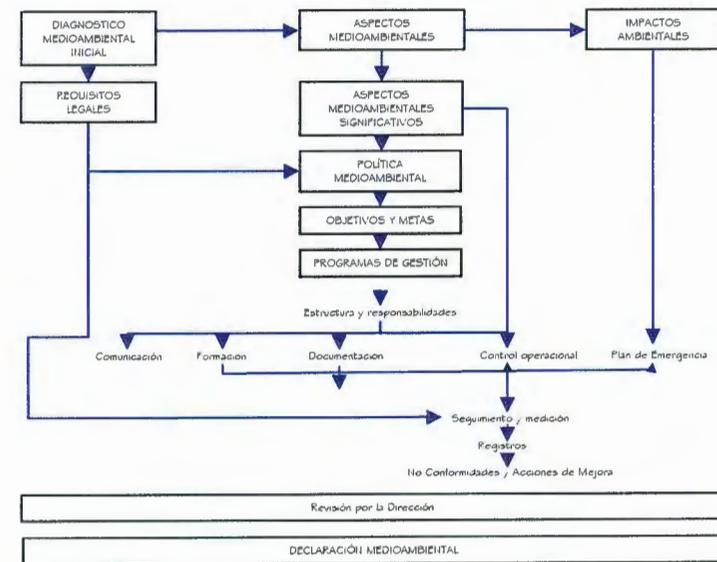
La dirección de DELFIN CRUZ, S.A. revisa anualmente el sistema integrado de gestión de la calidad y el medio ambiente, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Como resultados del proceso de revisión del sistema integrado de gestión por la dirección, se incluyen todas las acciones relacionadas con posibles cambios en la política de la calidad y la política medioambiental; los objetivos y las metas; la mejora de la eficacia del sistema integrado de gestión y sus procesos; la mejora del servicio en relación con los requisitos del cliente, y; las necesidades de recursos. Consecuentemente, fruto de la revisión del sistema integrado de gestión por la dirección, se proponen, al menos:

- Los objetivos para el año en curso;
- El plan anual de formación para el año en curso;
- El plan anual de auditorias internas para el año en curso;
- Las acciones de mejora que se estimen, en su caso, convenientes.

En la figura que se ofrece a continuación se muestra la estructura del soporte documental de nuestro sistema de gestión.



PLANIFICACIÓN	IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	COMPROBACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
Aspectos medioambientales Requisitos legales y otros requisitos Objetivos, metas y programas	Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad Competencia, formación y toma de conciencia Comunicación Documentación Control de la documentación Control operacional Preparación y respuesta ante emergencias	Seguimiento y medición Evaluación del cumplimiento legal No conformidad, acción correctiva y acción preventiva Control de los registros Auditoria interna	Mejora continua
POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL			



8. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS

8.1 Introducción

DELFIN CRUZ, S.A. identifica y evalúa los aspectos medioambientales relacionados con sus actividades, productos y servicios, distinguiendo entre los siguientes:

- Aquellos que se presentan en condiciones normales;
- Los que se hallan asociados a las situaciones de emergencia identificadas;
- Los directos, sobre los que la organización tiene control, y;
- Los indirectos, sobre los que la organización no tiene pleno control de su gestión.

La evaluación de los aspectos medioambientales se realiza en todos los casos procurándose que los criterios a emplear sean estrictamente medioambientales, dejándose los criterios de gestión (viabilidad técnica y/o económica de mejoras, existencia de requisitos legales aplicables, opinión de terceras partes, ...etc.) para su consideración en la proposición de los objetivos y las metas medioambientales.

Con ello se pretende que en el proceso de evaluación de los aspectos medioambientales, se obtenga una información estrictamente medioambiental (que sea fiable y no esté distorsionada) y que sea en el proceso de proposición de los objetivos y las metas medioambientales en el que se consideren criterios de otra naturaleza.

Se realiza una evaluación general para el conjunto de la organización y una evaluación particularizada para cada obra o promoción en ejecución.

La evaluación general de los aspectos medioambientales se lleva a cabo inicialmente, cada vez que cambia la metodología para su realización y cuando se identifica algún nuevo aspecto medioambiental, revisándose al menos, de forma anual.

En el caso de las obras, se realiza una evaluación al inicio de la obra y se actualiza durante su ejecución cuando se identifica algún nuevo aspecto medioambiental o cuando se produce alguna modificación significativa de la obra que pueda modificar los resultados de la evaluación inicial.

8.2 Aspectos medioambientales directos

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales directos, se han determinado como significativos los que se recogen en la tabla que se muestra a continuación:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Consumo de agua	m ³ / trabajador	Consumo de recursos	Cantidad
Consumo de electricidad	MWh / trabajador	Consumo de recursos	Cantidad
Consumo de gasoil	Tn / trabajador	Consumo de recursos	Cantidad

Fuente: Registro de identificación de aspectos medioambientales (RE-04.01.01)

Los criterios empleados en la evaluación de aspectos son los siguientes:

- Consumo de agua:
 - ◆ Cantidad: en función del descenso o incremento del consumo respecto al periodo anterior.
- Consumo de electricidad:
 - ◆ Cantidad: en función del descenso o incremento del consumo respecto al periodo anterior.

- Consumo de gasoil:
 - Cantidad: en función del descenso o incremento del consumo respecto al periodo anterior.

El aspecto se considera significativo si la cantidad consumida es mayor respecto al periodo anterior.

8.3 Aspectos medioambientales indirectos

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales indirectos, se han determinado como significativos los que se recogen en la tabla que se muestra a continuación:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Selección de productos: maquinaria y vehículos	Compras	Consumo de recursos, emisiones atmosféricas, ruido	Ecoetiquetado / Forma de envasado / Ubicación del proveedor / Posibilidades de valorización del residuo

Fuente: Registro de identificación de aspectos medioambientales (RE-04.01.01)

Los criterios empleados en la evaluación de aspectos son los siguientes:

- Comportamiento medioambiental de proveedores de servicios::
 - Producto: se asigna una puntuación de 1 o 20 puntos dependiendo de si el producto dispone de ecoetiquetado.
 - Forma de envasado: se asigna una puntuación de 1 a 20 puntos dependiendo del tipo de envase.
 - Ubicación del proveedor: se asigna una puntuación de 1 a 10 puntos dependientes de donde sea el proveedor

- Reciclaje de los equipos suministrados: se asigna una puntuación de 1 o 20 puntos dependiendo del uso final que se le da al producto.

8.4 Aspectos medioambientales potenciales

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales potenciales, se han determinado como significativos los que se recogen en la tabla que se muestra a continuación:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Derrame de sustancias peligrosas: obra	Manejo sustancias peligrosas en obra	Contaminación del suelo y de las aguas, residuos	Frecuencia / Valor del ecosistema / Extensión
Subcontratistas de obra: Derrame de sustancias peligrosas	Manejo sustancias peligrosas en obra	Contaminación del suelo y de las aguas, residuos	Frecuencia / Valor del ecosistema / Extensión

Fuente: Registro de identificación de aspectos medioambientales (RE-04.01.01)

Los criterios empleados en la evaluación de aspectos son los siguientes:

- Incendio, explosión y derrame de líquidos peligrosos::
 - Frecuencia: se asigna una puntuación de 1 a 5 puntos dependiendo de la frecuencia de ocurrencia de los derrames.
 - Valor del ecosistema: se asigna una puntuación de 1 a 5 puntos dependiendo del tipo de ecosistema.
 - Extensión: se asigna una puntuación de 1 a 5 puntos dependiendo de la extensión del incendio, explosión o derrame.

Se ha tenido en cuenta este aspecto ambiental debido a la probabilidad de ocurrencia de derrames en futuras obras.

Para la prevención y actuación frente a estas situaciones potenciales de emergencia DELFIN CRUZ, S.A. ha elaborado, implantado y difundido un Procedimiento de Emergencia (PG-05.03).

En el periodo de la presente Declaración no se ha producido ninguna emergencia medioambiental.

9. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

9.1 Generalidades

En el presente apartado se ofrece información relativa al comportamiento ambiental de nuestra organización, incluyendo aquellos indicadores básicos que consideramos pertinentes y otros indicadores relacionados con nuestros aspectos medioambientales, en particular:

- a) Eficiencia energética;
- b) Eficiencia en el consumo de materiales;
- c) Agua, y;
- d) Residuos,

No se han incluido indicadores relativos a la biodiversidad y de las emisiones puesto que, a tenor de los resultados del análisis medioambiental no se han considerado pertinentes por:

- a) No se ha empezado ninguna promoción desde el año 2009 y por lo tanto no hay superficie construida.
- b) Para futuras promociones sí que se tendrá este valor en cuenta ya que es la empresa la que tiene control sobre la superficie y localización de las futuras obras.
- c) No existen focos de emisión.

9.2 Consumo de recursos

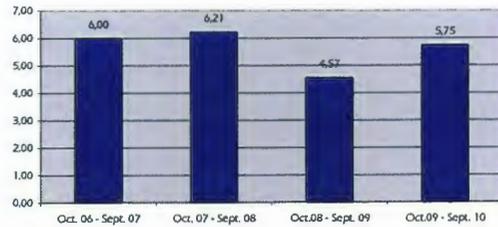
En el periodo al que se refiere la presente Declaración Medioambiental, se ha cuantificado el consumo de recursos que se detalla en la tabla que se ofrece a continuación:

RECURSO	ACTIVIDAD	INDICADOR
Consumo de agua	Suministro de las instalaciones de higiene y bienestar del personal	5,75 m3/empleador
Consumo de electricidad	Funcionamiento de equipos eléctricos y electrónicos y alumbrado de las instalaciones	3,76 MWh/empleador
Consumo de gasoil	Ejecución de obras	0,14 Tn/empleador
Consumo de papel	Servicios técnicos y administrativos	0,025 Tn/empleador
Consumo de tóner y cartuchos de impresión	Servicios técnicos y administrativos	0,00006 Tn/empleador

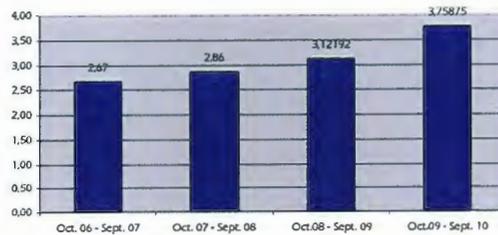
Fuente: Datos estadísticos del consumo de recursos (RE-04.03.01)

En los gráficos que se ofrecen a continuación se representa el consumo de recursos del periodo objeto de la presente declaración, comparándolo con el consumo de recursos en el periodo de referencia anterior.

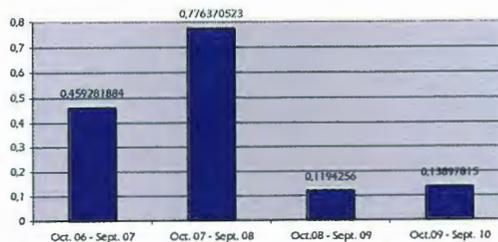
Consumo de agua (m³/persona)



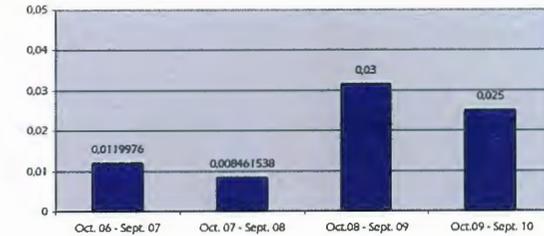
Consumo de electricidad (Mwh/persona)



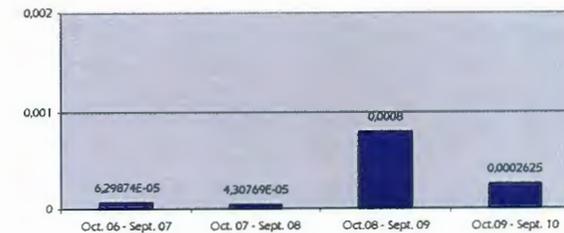
Consumo de gasolina (Tn/ Trabajador)



Consumo de papel (Tn/ Trabajador)



Consumo de tóner y cartuchos de impresión (Tn/ Trabajador)



A la vista de los resultados del seguimiento anual del consumo de recursos pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- El consumo de agua por persona ha aumentado en el periodo analizado, se va a hacer un análisis mas detallado del aumento del consumo ya que el número de trabajadores ha disminuido y no hay nuevas promociones de obras.
- El consumo de electricidad ha sufrido un incremento a pesar de la labor de sensibilización ambiental llevada a cabo desde la Dirección. Este incremento se atribuye a las necesidades de climatización de la nueva oficina abierta. Además el

personal fijo de oficina ha disminuido pero las necesidades de iluminación y calefacción son independientes del número de personas. Desde la dirección se ha tomado la decisión de plantear un objetivo para reducir el consumo eléctrico.

- El consumo de gasoil ha aumentado, esto se atribuye a que, aunque haya menos numero de trabajadores, se ha tenido que realizar un mayor movimiento de la flota de vehículos para realizar una mayor labor comercial y buscar nuevos terrenos donde realizar las próximas construcciones.
- El consumo de papel ha disminuido debido al descenso general de trabajo lo que supone menos proyectos, facturas
- El consumo de tóner de impresión ha disminuido debido al descenso de trabajo, de personal y al uso del formato digital.

9.3 Producción de residuos peligrosos y no peligrosos

DELFIN CRUZ, S.A. ha implantado un procedimiento de gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos generados, consistente en su segregación y almacenamiento temporal en las promociones en ejecución. Asimismo se ha contratado los servicios de diversos gestores autorizados para la recogida y tratamiento de los residuos producidos.

El control de la producción y gestión de los residuos producidos se lleva a cabo desde la obra y su seguimiento se documenta en los Programas de Puntos de Inspección correspondientes a cada obra.

En la tabla que se ofrece a continuación se resume la gestión de residuos realizada en el periodo de referencia:

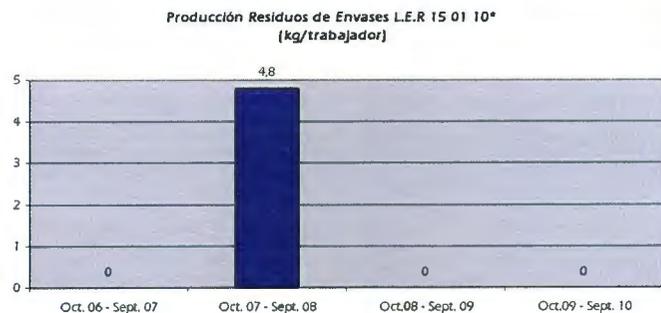
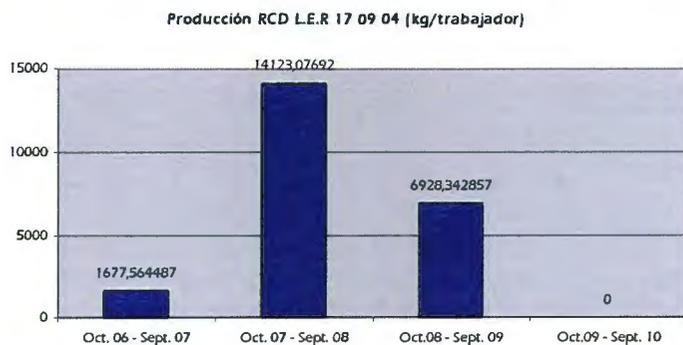
RESIDUO	CÓDIGO L.E.R.	GESTOR	TRATAMIENTO	INDICADOR
Envases plástico / metal que hayan contenido sustancias peligrosas	15 01 10 *	AGRISA, S.L.	Eliminación	0Kg/ trabajador

Absorbentes y materiales de filtración impregnados en sustancias peligrosas	15 02 02 *	AGRISA, S.L.	Eliminación	0 Kg/ trabajador
Tubos fluorescentes y lámparas	20 01 21 *	AGRISA, S.L.	Valorización	0 kg/ trabajador
Residuos de papel/cartón de oficinas	20 01 01	RECOGIDA SELECTIVA MUNICIPAL	Valorización	Sin datos
Generación de residuos no peligrosos: tóner y cartuchos	08 03 18	CANON	Valorización	0,26 kg/trabajador
Generación de residuos no peligrosos de construcción: madera	17 02 01	MAZO	Valorización	0 Kg/ trabajador
Generación de residuos no peligrosos de construcción: chatarra	17 04 05	MAZO	Valorización	0 Kg/ trabajador
Generación de residuos no peligrosos: Residuos mezclados de construcción y demolición	17 09 04	MAZO	Eliminación	0 Kg/ trabajador

Fuente: Datos estadísticos de la producción de residuos (RE-04.03.02)

En el año 2010 no se ha promovido la construcción de viviendas por lo que no se ha generado ningún tipo de residuos.

No obstante, se compararán los datos de sucesivas promociones para poder establecer objetivos de minimización de las cantidades de residuos peligrosos y no peligrosos producidas.



9.4 Vertidos

Como resultado de la actividad de DELFIN CRUZ, S.A. se generan dos clases de efluentes:

- Aguas residuales de tipo sanitario. Se generan en las instalaciones de higiene y bienestar de nuestras oficinas (cuyo destino es la red municipal de alcantarillado de

Suances) y en las casetas de obra (cuyo destino es la red municipal de saneamiento más próxima o fosa séptica, en su caso).

- Aguas de limpieza de baldes de hormigón. No se han producido en el periodo de la presente declaración puesto que no se han ejecutado trabajos de cimentación y estructura.

El control de la producción y gestión de los vertidos producidos se lleva a cabo desde la obra y su seguimiento se documenta en los Programas de Puntos de Inspección correspondientes a cada obra.

9.5 Emisiones atmosféricas

Las principales emisiones de gases de combustión generadas como consecuencia de la prestación de los servicios que conforman el alcance del Sistema Integrado de Gestión de DELFIN CRUZ, S.A. proceden de los vehículos y maquinaria empleados en la prestación de dichos servicios.

El control operacional propuesto para la gestión de estas emisiones consiste en realizar un adecuado mantenimiento de todos los vehículos, así como se superar las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Éstas, son realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

9.6 Ruido ambiental

El control de las emisiones acústicas generadas por los vehículos consiste en realizar un adecuado mantenimiento de todos los vehículos, así como superar las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Éstas, son realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

9.7 Gestión de aspectos medioambientales indirectos

DELFIN CRUZ, S.A. ha identificado una serie de aspectos medioambientales indirectos sobre los que ha aplicado un control operacional, según lo descrito a continuación:

- **Selección de proveedores de productos y servicios:** nuestra empresa evalúa y selecciona a sus proveedores en función de su comportamiento medioambiental. Esta evaluación de proveedores continúa a lo largo del año mediante el seguimiento de su comportamiento medioambiental en los suministros y/o los servicios prestados.

Adicionalmente, comunicamos a nuestros subcontratistas en obra los requisitos medioambientales que deben cumplir en la prestación de servicios para DELFIN CRUZ, S.A., relacionados con la gestión de residuos en obra, el adecuado mantenimiento de la maquinaria y equipos y las medidas de actuación en caso de emergencia. Nuestros Encargados de Obra realizan un seguimiento de su comportamiento medioambiental en obra a través de los Programas de Puntos de Inspección.

En el periodo objeto de la presente Declaración no se ha detectado ninguna no conformidad de carácter ambiental procedente de nuestros subcontratistas de obra, esto es debido a que no se ha promovido ninguna vivienda y no se ha subcontratado ningún tipo de trabajo.

- **Selección de productos:** DELFIN CRUZ, S.A. selecciona, cuando es técnica y económicamente posible, la maquinaria y materiales directamente relacionados con la ejecución de las obras, empleando criterios de ecoetiquetado, forma de envasado, ubicación del proveedor y posibilidad de valorización del producto al final de su vida útil.
- **Producción de residuos peligrosos del mantenimiento subcontratado de vehículos:** para el control de la adecuada gestión de los residuos peligrosos producidos como resultado del mantenimiento subcontratado de los vehículos propiedad de la empresa.



DELFIN CRUZ, S.A. ha comunicado a los talleres subcontratados los requisitos medioambientales de obligado cumplimiento en la prestación de servicios para nuestra empresa. Asimismo, disponemos de sus autorizaciones como Productores de Residuos Peligrosos y Documentos de Aceptación de los residuos producidos, como evidencia de la gestión de los residuos realizada.

- **Aspectos ambientales asociados a la elaboración de proyectos:** en los proyectos realizados se procura contemplar medidas de eficiencia y ahorro en el consumo de agua, energía y en la selección de materiales. En el periodo objeto de la presente Declaración no se ha elaborado ningún proyecto nuevo.

9.8 Comportamiento respecto a las disposiciones y requisitos legales

DELFIN CRUZ, S.A. evalúa periódicamente (02/12/2010) el cumplimiento con los requisitos legales de aplicación y otros requisitos que la organización suscriba. En la tabla que se ofrece a continuación se muestra el resultado de este proceso de evaluación:

PERMISO / LICENCIA	DISPOSICIÓN LEGAL	REFERENCIA	FECHA DE CONCESIÓN
Licencia de Apertura para establecimiento de Oficina	Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.	Sin referencia	14/10/99
Licencia de Apertura para Agencia Inmobiliaria		Sin referencia	03/02/09
Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos	Real Decreto 952/1997, de 20/06/1997, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14/05/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos Orden de 28 de mayo de 2001 por el que se regula el contenido mínimo de los estudios de minimización de los residuos peligrosos	SPC/PP/547/2007	29/02/08

PERMISO / LICENCIA	DISPOSICIÓN LEGAL	REFERENCIA	FECHA DE CONCESIÓN
Inscripción en el SIACAN	Orden MED/19/2009, de 27 de noviembre, por la que se incorporan al anexo del Decreto 110/2006, de 9 de noviembre, por el que se regula el registro telemático de la Administración de la comunidad autónoma de Cantabria, los trámites a realizar en materia de producción y gestión de residuos peligrosos.	Sin referencia	15/06/10

10. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

DELFIN CRUZ, S.A. establece en las funciones y niveles pertinentes de la empresa unos objetivos de la calidad y el medio ambiente. Como uno de los resultados del proceso de revisión del sistema por la dirección, nuestra dirección propone y documenta estos objetivos.

Para su elaboración se consulta la política de la calidad y el medio ambiente; se consideran los requisitos legales y compromisos voluntarios suscritos; se consideran los aspectos medioambientales significativos; se considera la opinión de las partes interesadas, y, se tienen en cuenta las opciones tecnológicas de mejora y su viabilidad operativa y económico financiera.

DELFIN CRUZ, S.A. para lograr los objetivos de la calidad y el medio ambiente, los documenta a través de los Programas de Gestión correspondientes documentados en el formato RE-02.02.

Estos programas de gestión de los objetivos establecen un plazo para su consecución, cuantificadores, valores finales esperados, metas intermedias para su consecución,

responsables por cada meta y asignan recursos. Asimismo, posibilitan la realización y el registro tanto de la medición como del seguimiento de cada objetivo.

A continuación se resumen los objetivos, metas y programas de gestión medioambiental propuestos para el periodo 2009-2010, así como su estado de consecución.

OBJETIVO 01	PLAZO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO
Reducir la cantidad de residuos no peligrosos y peligrosos generados	31/12/12	≤ 90% de la cantidad estimada en el Estudio de Gestión de RCD	No se han producido RP's y RnP's en 2009-2010

Fuente: Programas de gestión de los objetivos y metas medioambientales (RE-02.02)

En relación con el Objetivo 01:

- **2009-2010:** no se han producido residuos peligrosos y residuos no peligrosos debido a que las obras de las promociones finalizaron en diciembre de 2008 y en 2009 no se ha iniciado ninguna promoción.

Por lo tanto, la dirección ha determinado esperar a finalizar la próxima promoción para determinar si se han alcanzado estos objetivos, ampliando el plazo de consecución hasta diciembre de 2012. Por lo tanto, estos objetivos se mantienen para el periodo 2010 - 2011.

OBJETIVO 01	PERIODO	VALOR ESPERADO	INDICADOR
Reducir la cantidad de residuos no peligrosos y peligrosos generados	31/12/12	≤ 90% de la cantidad estimada en el Estudio de Gestión de RCD	Kg/m ² construido
METAS	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	RECURSOS
Formar a los trabajadores sobre la producción de RnPs y RPs y el Real Decreto 105/2008	Gerente	Hasta 30/06/2010	Humanos
Realizar el Estudio de Gestión de RCDs para la próxima promoción de viviendas: identificación de los residuos a generar y estimación de las cantidades previstas	Arquitecto	Hasta 30/06/2010	Humanos
Adquisición en instalación de contenedores específicos para la segregación de los residuos en la obra, fomentando su separación en origen para posterior valorización	Gerente	Hasta 30/11/2010	Materiales
Realizar un seguimiento y medición de las cantidades de RnPs y RPs generadas y propuesta de las acciones de mejora que correspondan	Arquitecto	Hasta 31/12/2012	Humanos

OBJETIVO 03	PERIODO	VALOR ESPERADO	INDICADOR
Reducir el consumo eléctrico	31/12/11	≤ 3 Mwh/trabajador	Mwh/trabajador
METAS	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	RECURSOS
Hacer campaña de sensibilización entre los trabajadores	Gerente	Hasta 30/06/2011	Humanos
Estudio de posibilidades de ahorro eléctrico en la empresa	Gerente	Hasta 30/06/2011	Humanos
Puesta en marcha de medidas de ahorro eléctrico	Gerente	Hasta 30/11/2011	Materiales
Seguimiento del consumo eléctrico	Gerente	Hasta 31/12/2011	Humanos